

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**25483** *Resolución de 2 de diciembre de 2025, del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1674/2025, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, ha sido interpuesto por doña Begoña Fernández García un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de la AEAT de 12 de noviembre de 2025 que desestima el recurso administrativo interpuesto contra Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 2 de enero de 2024 (BOE de 8 de enero de 2024), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 2 de diciembre de 2025.—La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.